



## Instituto Electoral del Estado

### PROYECTO DE DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2010 Y LA ESPECIAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2010 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

#### MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los diversos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de Trabajo y en cumplimiento a la meta 1 del Programa Operativo Anual 2011 aprobado para la Unidad del Servicio Electoral Profesional que cita: ***“Aplicar la Evaluación del Rendimiento 2010 y la Especial del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2010 con la finalidad de obtener el dictamen respectivo y detectar áreas de oportunidad”***, asimismo en cumplimiento del acuerdo número IEE/JE-002/11 aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, esta Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la Evaluación del Rendimiento al personal Administrativo Permanente y Miembros del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado sometido al cumplimiento de Metas y Actividades contenidas en el Programa Operativo Anual del año evaluado.

#### ANTECEDENTES

La evaluación es uno de los procesos sustantivos que ejerce la Unidad del Servicio Electoral Profesional como una de sus atribuciones, se encuentra regulada por el Reglamento Interior de Trabajo y tiene como finalidad analizar, valorar y calificar el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, así como la participación y aprovechamiento, en los programas de formación y desarrollo. La Junta Ejecutiva es la responsable de aprobar el dictamen de Evaluación del Rendimiento que presente la Unidad.

Para la aplicación de la evaluación, la Unidad del Servicio Electoral Profesional estableció los siguientes parámetros:

##### I. CUANTITATIVOS

- Participación en Programa Operativo Anual.
- Actividades descritas en el Catálogo de Puestos y Cargos.

##### II. CUALITATIVOS

- Principios rectores.
- Valores institucionales.
- Competencias laborales.



## **Instituto Electoral del Estado**

### **PARÁMETROS CUANTITATIVOS**

La Unidad del Servicio Electoral Profesional incorporó dentro de la evaluación cuantitativa los valores proporcionados por cada Unidad Administrativa y Técnica mediante los siguientes formatos:

#### **PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

- 1. Formato de “Porcentaje de Participación del Programa Operativo Anual 2010”, en el cual se recabó la información correspondiente al número de actividades en las que cada integrante de la Unidad participó y el porcentaje de participación en cada una de las mismas.**
- 2. Formato de “Valuación de Metas y Actividades del Programa Operativo Anual 2010”, en el cual se recabó la información correspondiente al valor porcentual que tiene cada meta y actividad en el programa de la Unidad. Es decir, el evaluador otorgó un valor de acuerdo a la importancia que tiene la meta dentro del Programa Operativo Anual y la actividad dentro de cada meta, tomando en cuenta su trascendencia para el desarrollo de las atribuciones y facultades para las que fue creada la Unidad.**

#### **CATÁLOGO DE PUESTOS Y CARGOS**

- 1. Formato que esta constituido por las actividades aprobadas en el Catálogo de Puestos y Cargos correspondientes a cada puesto, para que el evaluador ingrese el valor porcentual correspondiente a la participación del evaluado.**
- 2. Valuación de Actividades en el Catálogo de Puestos y Cargos en el cual se califica la importancia que tiene cada una de las actividades del puesto. Lo anterior con la finalidad de valorar objetivamente las actividades y clasificar su importancia y en un futuro tomar esta información en cuenta para la implementación de indicadores de rendimiento.**

### **PARÁMETROS CUALITATIVOS**

La Unidad del Servicio Electoral Profesional instrumentó parámetros cualitativos que pueden ser medidos mediante la identificación de factores de evaluación de cumplimiento de los principios rectores, valores institucionales,



## **Instituto Electoral del Estado**

así como de competencias laborales. En esta sección, el evaluador pudo seleccionar entre 4 niveles de conducta y señaló el grado que refleja la conducta del evaluado.

Asimismo, hubo tres tipos de evaluación dependiendo del nivel jerárquico del evaluado y cuya diferencia radicó en el contenido de los mismos, ya que cada uno de ellos consideró las competencias propias del nivel jerárquico a evaluar más las competencias del nivel jerárquico superior. Su finalidad fue la de ponderar la cualidad del trabajo desempeñado con base en las competencias requeridas, así como explorar el posible desarrollo de las competencias superiores con la finalidad de apoyar futuras promociones o ascensos de personal.

Una vez evaluados los parámetros cuantitativos y cualitativos, se concentraron los resultados obteniendo la calificación general del rendimiento. Al final, el Titular de la Unidad Administrativa o Técnica contestó una serie de preguntas elaboradas con la finalidad de conocer las fortalezas, las habilidades o las competencias personales adicionales que el trabajador ha aplicado o puede aplicar a beneficio del Instituto, a su vez, comentarios generales que permitirán conocer la capacitación que el titular recomienda que tenga el trabajador para sobresalir en su desempeño laboral.

Al concluir la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009 el Titular de la Unidad Administrativa o Técnica debió enviar en tiempo y forma los formatos debidamente requisitados a la Unidad del Servicio Electoral Profesional, para que esta concentrara la información y elaborara el reporte de resultados.

Finalmente, la Unidad presentará los resultados a la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional para su conocimiento previo a su envío ante la Junta Ejecutiva para su análisis y eventual aprobación en las fechas calendarizadas conforme a la programación establecida en el Programa Operativo Anual 2011 aprobado.

### **RESULTADOS**

El nivel general del desempeño del personal obtenido de la Evaluación del Rendimiento 2010 que considerará la Unidad del Servicio Electoral Profesional para emitir el resultado mediante la emisión de los certificados correspondientes se basará en la aplicación de la siguiente tabla de equivalencia:



## Instituto Electoral del Estado

Calificación Final	Nivel de Desempeño
90 a 100	Sobresaliente
75 a 89.99	Satisfactorio
60 a 74.99	Mínimo aprobatorio
0 a 59.99	No aprobatorio

Por lo anterior expuesto y tras realizar la revisión de los formatos con las evaluaciones entregados por las Unidades Administrativas y Técnicas de este Instituto, la Unidad del Servicio Electoral Profesional emite el siguiente:

### DICTAMEN

Que en términos de la Metodología de Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2010 aprobada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Profesional mediante el acuerdo IEE/JE-002/11, se llevó a cabo la Evaluación de Rendimiento arrojando los resultados siguientes:

- I. El número total de evaluados fue de 79 personas.
- II. El promedio general que, cada Unidad Administrativa y Técnica que integra este Organismo Electoral, obtuvo fue el siguiente:

Unidad Administrativa o Técnica	Promedio Evaluación ER1	Promedio Evaluación ER2	Promedio Evaluación ER3
Unidad Administrativa de Acceso a la Información	50.00	48.95	98.95
Coordinación de Comunicación Social	50.00	48.10	98.10
Secretaría General	50.00	46.99	96.99
Unidad Jurídica	50.00	48.13	98.13
Dirección General	50.00	50.00	100.00
Dirección de Organización Electoral	48.77	48.29	97.06
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	50.00	50.00	100.00
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación	50.00	49.88	99.88
Dirección Administrativa	46.25	44.35	90.60
Coordinación Financiero Electoral	48.33	45.58	93.91
Coordinación de Informática	50.00	48.25	98.25
Departamento de Recursos Materiales	47.17	46.20	93.37



## Instituto Electoral del Estado

Unidad del Servicio Electoral Profesional	49.28	49.12	98.40
Contraloría Interna	49.12	45.36	94.48

III. La evaluación promedio del Instituto Electoral del Estado a la fecha, es el siguiente:

**ER1: 49.21%**

**ER2: 47.80%**

**ER3: 97.01%**

IV. Los resultados obtenidos por el personal Administrativo y miembros del Servicio Electoral Profesional, se describen en el documento denominado "EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2010 - VACIADO DE CALIFICACIONES" anexo al presente.

En el expediente formado para la causa, obran los formatos de la Evaluación del Rendimiento 2010 debidamente requisitados por los correspondientes evaluadores y evaluados, tales registros se encuentran bajo el resguardo de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.